



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras



DOM: 43
GSB/raa
05-03-20

DECRETO EXENTO N° 370

05 MAR 2020

LITUECHE,

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir señalética escolar para la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, que consiste en 2 balizas solar cebra safe.
- El presupuesto presentado por el proveedor Juan Carlos Muñoz Saez, R. [REDACTED]
- El certificado de disponibilidad presupuestaria
- Que, el monto de la adquisición no supera las 100 UTM, por tanto se acude a la modalidad de Trato Directo.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 182/2019 de la sesión ordinaria N° 109, el decreto alcaldicio N° 2484 de fecha 27-12-2019 que aprueba el presupuesto municipal 2020. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09-05-2018 y el Decreto N° 847 de fecha 13-07-2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

DECRETO:

- **AUTORIZASE** mediante la modalidad de Trato Directo, la adquisición de 2 balizas solar cebra safe
- **EMITASE** orden de compra a nombre del proveedor Juan Carlos Muñoz Saez, [REDACTED] por la suma de \$ 1.785.000.- (un millón setecientos ochenta y cinco mil pesos) IVA incluido.
- **IMPUTESE** el presente gasto al ítem 22.08.006 del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GSB /raa

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras

